

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2022-00535-00 Prueba extraprocésal de Inspección Judicial de CRISTHIAN CAMILO CASTIBLANCO OCHOA

Teniendo en cuenta que la presente diligencia de inspección judicial como prueba extraprocésal es sin citación de parte contraria, y atendiendo a que se hace necesario para el juzgado contar con el acompañamiento de la Policía Metropolitana de Bogotá, se ordenará oficiar a dicha autoridad previamente a la práctica de la diligencia solicitando colaboración en la nueva fecha que se señalará en este auto, razón por la cual el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR nueva fecha para el día VEINTIDOS (22) del mes de NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, a partir de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para realizar la diligencia de inspección judicial sin citación de contraparte sobre el bien inmueble ubicado en la calle 68 sur No. 11 C -53 Este Barrio Juan Rey "La Paz" Localidad de San Cristóbal, de la ciudad de Bogotá, con matrícula inmobiliaria No. 50S-40025795 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur.

SEGUNDO: Por la secretaría del juzgado oficiése a la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, solicitando colaboración en la fecha señalada para la diligencia de inspección judicial. Líbrese el oficio con los insertos del caso y remítase directamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 del Código General del Proceso en armonía con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.121 Hoy dieciséis (16)
de septiembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz